

AMBACAR CIA.LTDA.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresado en dólares americanos)

Nota. 1 Constitución y Operaciones

Ambacar Cía. Ltda., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua; fue constituida mediante Escritura Pública del 6 de Julio de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre del mismo año.

Objeto Social

El objeto social de la compañía es dedicarse al comercio en general, y de manera especial a todo lo que se refiere a agencias, representaciones, distribuciones, importación y exportación de artículos destinados a la actividad comercial, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior.

El domicilio principal de la compañía está ubicado en la ciudad de Ambato, Av. Unidad Nacional 0925 y Cevallos, y cuenta con varios puntos de venta de vehículos en Ambato y a nivel nacional como son: Agencia Indoamericana y Agencia Víctor Hugo en Ambato, Agencia Quito Norte, Agencia Quicentro Sur, Agencia Granados, Agencia Santo Domingo, Agencia de los Naranjos en Quito, y Agencia Ibarra.

Nota. 2 Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4. Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al 1 de enero 31 de diciembre de 2013. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Junta de Socios de fecha 12 de abril de 2013.

Nota. 3 Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos. La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo

motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

d. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

e. Inventarios

Están valorados al costo promedio de adquisición el cual no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

f. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b. todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- c. la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal período.

Los costos atribuibles directamente son:

- a. los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

- b. los costos de preparación del emplazamiento físico;
- c. los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- d. los costos de instalación y montaje;
- e. los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- f. los honorarios profesionales.

Medición del costo

Los Terrenos y Edificios se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados en el año 2011, motivo de la transición a las NIIF. Los avalúos fueron realizados por peritos independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Socios, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de Revaluación" incluida en el patrimonio.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- a. La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Detalle	%	%
	2013	2012
Edificios	1,66,1,82, 3,33%	1,66,1,82, 3,33%
Muebles y Equipos de Oficina	10%	10%
Equipos de Computación y Software	33%	33%
Vehículos	20%	20%
Equipos de Limpieza	10%	10%
Equipos de Talter	10%	10%
Herramientas	10%	10%
Estructuras Metálicas	10%	10%
Equipo de Comunicación	10%	10%
Instalaciones	10%	10%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

g. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

h. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 23% para el año 2012, del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

i. Préstamos Bancarios y Sobregiros

La política de la compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del

costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

j. Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completan 25 años de servicios interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5% aproximadamente.

La compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno, estas contribuciones son administradas por una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para: (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo, o; (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un

cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados);
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado, (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

- Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:
 - Todos sus planes de beneficios definidos; y
 - Todas sus ganancias y pérdidas actuariales.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109).

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

l. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados integrales en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

m. Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la compañía en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por sus socios.

n. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

ñ. Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>NIIF/NIC</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIC 19	Beneficios a empleados	1 de Julio 2014
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	1 de Enero 2014
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	1 de Enero 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de Enero 2014

o. Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e Informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para

las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados; subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota. 4 Efectivo y equivalentes del efectivo

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Caja Chica		4.078,26	4.280,25
Caja General		77.869,76	93.992,69
Bancos		969.540,00	403.392,03
Inversiones Temporales		0,00	34.977,05
	US\$	<u>1.051.488,02</u>	<u>536.642,02</u>

AMBACAR CIA. LTDA.**Notas a los estados financieros. (Continuación)****Nota. 5 Cuentas por Cobrar Clientes**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a los valores a cobrar a clientes del propio giro del negocio:

Detalle	US\$	2013	2012
Cientes Automotriz		4.782.540,93	3.682.707,73
Cientes Repuestos		168.047,97	164.567,69
Cientes Taller y Servicio		112.909,36	115.681,66
Tarjetas de Crédito		33.605,52	69.520,43
Cientes Administración Matriz		0,00	33,96
Cientes Empresas Relacionadas		87.362,55	0,00
Otras Cuentas por Cobrar		3.688.972,27	0,00
Total	US\$	8.873.438,60	4.032.511,46

Nota. 6 Provisión Cuentas Incobrables

El movimiento es como sigue:

Detalle	US\$	2013	2012
Saldo Inicial		-146.344,60	-128.644,08
Estimación del año		-51.830,22	-18.714,61
Baja de Clientes		0,00	1.014,07
	US\$	-198.174,82	-146.344,60

Nota. 7 Inventarios

Se refiere a:

AMBACAR CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros. (Continuación)

Detalle	US\$	2013	2012
Inventario vehículos matriz		701.507,86	3.039.921,15
Inventario vehículos Víctor Hugo		124.292,34	124.077,09
Inventario vehículos Quito Norte		101.516,84	148.339,66
Inventario vehículos seminuevos		0,00	21.194,64
Inventario vehículos Quito Gala Plaza		207.892,07	0,00
Inventario vehículos Indoamérica		265.985,73	294.039,90
Inventario vehículos Naranjos		119.886,78	243.863,22
Inventario vehículos Granados		212.632,16	205.906,07
Inventario vehículos Ibarra		301.398,87	271.949,98
Inventario vehículos San Rafael		344.129,46	386.536,10
Inventario vehículos Quicentro Sur		360.983,19	410.429,09
Inventario vehículos Santo Domingo		423.405,79	578.186,45
Inventario vehículos Guayaquil		483.378,83	504.822,16
Inventario vehículos Izamba		1.781.734,83	0,00
Inventario vehículos Guayaquil Perimetral		160.878,16	0,00
Inventario Chasis Vehículos		59.388,00	0,00
Inventario repuestos matriz		165.701,00	214.023,47
Inventario repuestos Quito Norte Mazda		176,18	0,00
Inventario repuestos Quito Sur		1.970,37	1.970,37
Inventario repuestos Naranjos		51.229,96	54.221,88
Inventario repuestos Indoamérica		142,26	98,78
Inventario repuestos Granados		164.242,21	205.417,27
Inventario repuestos Ibarra		51.467,66	64.124,02
Inventario repuestos San Rafael		40.320,41	18.031,79
Inventario repuestos Quicentro Sur		46.890,15	35.629,74
Inventario repuestos Great Wall		555.710,47	601.930,65
Inventario repuestos Santo Domingo		31.352,88	13.973,91
Inventario repuestos Guayaquil		251.590,31	123.609,66
Inventario repuestos Gala Plaza		400,44	0,00
Inventario en proceso Matriz		6.959,07	11.934,79
Inventario en proceso Quito Sur		108,31	108,31
Inventario en proceso Naranjos		38.438,75	34.832,28
Inventario en proceso Granados		12.936,63	13.501,20
Inventario en proceso Ibarra		5.041,10	6.529,20
Inventario en proceso San Rafael		8.310,58	0.980,36
Inventario en proceso Quicentro Sur		8.677,29	1.723,64
Inventario en proceso Izamba		2.306,00	1.537,68
Inventario en proceso Santo Domingo		5.471,27	7.106,90
Inventario en proceso Guayaquil		103,73	80,60
Inventario en proceso Componentes		31.207,93	0,00
Inventario Componentes		2.032.017,06	0,00
Inventario de suministros		0,00	1.735,48
Total	US\$	9.161.582,93	7.845.387,42

AMBACAR CIA. LTDA.**Notas a los estados financieros. (Continuación)****Nota. 8 Inventarios en Tránsito**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a los costos de las importaciones pendientes de llegar por el valor de US \$ 5'009.369,50 y US \$ 7'852.614,60 respectivamente.

Nota. 9 Impuestos anticipados

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Retenciones en la Fuente		199.585,11	0,00
IVA Crédito Tributario		715.854,80	238.102,47
Anticipo Impuesto a la Renta		224.897,88	0,00
	US\$	1.140.137,79	238.102,47

Nota. 10 Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Préstamos a Empleados		21.738,71	21.321,97
Préstamos a terceros		0,00	31,00
Otros Anticipos a)		1.568.657,78	2.629.240,93
Otras Cuentas por Cobrar (a)		21.600,00	1.082,59
	US\$	1.611.996,49	2.551.676,49

a) Dentro de esta cuenta se encuentra el valor de US \$ 683.842,94 correspondiente a los préstamos efectuados a la compañía Ciudad del Auto, el cual no devenga intereses.

Nota. 11 Propiedad, planta y equipo

Se refiere a:

Nota. 12 Inversiones en acciones

Se refiere a acciones y participaciones en otras compañías, su detalle es como sigue:

Detalle	a)	US\$	2013	2012
Quilcar			210.000,00	210.000,00
Hospital Milenium			100.000,00	100.000,00
Automotores Andina			56.680,00	56.680,00
Inmobiliaria Predralpa			1.308,00	1.308,00
Autolandia			2.378,00	2.378,00
		US\$	370.366,00	370.366,00

a) Estas inversiones no han sido actualizadas de acuerdo al Valor Patrimonial Proporcional.

Nota. 13 Otros Activos

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Garantia Arriendos		30.900,00	15.500,00
Garantia Varias		600,00	0,00
	US\$	31.500,00	15.500,00

Nota. 14 Obligaciones Bancarias

Año 2013

Banco	AÑO 2013					
	No. Operación	Capital	% INT.	Fecha	Fecha	Saldo al 31 Diciembre de 2012
		US \$.		Concesión	Vencim.	
Produbanco	105000292890001	280.000,00	8,02%	14/12/2013	14/04/2014	280.000,00
Produbanco	10500032267000	800.000,00	8,95%	23/09/2013	20/03/2014	404.507,45
Produbanco	10500032268000	800.000,00	9,02%	23/09/2013	18/03/2014	800.000,00
Produbanco	1050003415300	287.000,00	8,30%	14/12/2013	14/04/2014	267.000,00
Produbanco	10500030955000	315.000,00	8,30%	14/12/2013	15/04/2014	315.000,00
Internacional	500305253	1.500.000,00	8,95%	22/11/2013	17/11/2013	1.385.514,68
Internacional	500305255	560.754,00	8,99%	27/12/2013	25/02/2014	560.754,00
Promerica	30100006448	800.000,00	8,95%	05/07/2013	08/07/2014	357.124,44
Promerica	30100006153	1.000.000,00	9,76%	13/05/2013	12/05/2014	429.940,88
Promerica	30100011336	1.450.000,00	8,95%	11/11/2013	11/10/2014	1.300.533,00
Promerica	3000020850	90.000,00	8,05%	26/11/2010	26/11/2015	10.701,28
Guayaquil	370077	800.000,00	8,95%	28/01/2011	15/01/2015	261.120,88
Guayaquil	370078	200.000,00	9,76%	25/02/2011	17/02/2014	10.235,30
Guayaquil	359259	1.000.000,00	8,95%	25/02/2011	17/02/2014	31.498,77
Pacifico	P40058995	738.000,00	8,95%	09/01/2013	30/01/2015	382.502,16
Pacifico	P40054430	1.100.000,00	8,95%	21/05/2012	21/05/2014	245.620,05
Unifinsa	PLT-0004089	84.720,80		30/12/2013	04/08/2014	84.720,80
Unifinsa	PLT-0004092	90.127,88		28/12/2013		90.127,88
Bolivariano	1200001917	800.000,00	9,62%	29/01/2013	04/08/2014	355.555,60
Bolivariano	1200002031	800.000,00	10,21%	16/12/2013	15/12/2014	800.000,00
SUB-TOTAL OBLIGACIONES						8.408.150,17
Produbanco Caba de Crédito						381.420,52
SOBREGIRO BANCARIO						
Banco Bolivariano						43.397,55
SOBREGIROS BANCARIOS						43.397,55
TOTAL GENERAL OBLIGACIONES BANCA						8.842.968,24

AMBACAR CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros. (Continuación)

Año 2012

AÑO 2012		AÑO 2012					
Banco	No. Operación	Capital	% Int.	Fecha	Fecha	Saldo al 31 Diciembre de 2012	
		US \$		Concesión	Vencim.		
Produbanco	10500019046000	1.000.000,00	7,90%	22/11/2011	22/02/2013	478.493,72	
Produbanco	10500021331000	2.200.000,00	5,95%	02/04/2012	01/03/2013	559.231,89	
Produbanco	10500000648000	255.000,00	5,33%	19/12/2012	18/04/2013	255.000,00	
Produbanco	10500003505000	1.300.000,00	5,95%	25/06/2012	21/01/2013	189.858,09	
Produbanco	10500026702000	2.000.000,00	5,35%	21/11/2012	03/06/2013	2.000.000,00	
Hidrincha	1407891-00	900.000,00	9,74%	21/08/2012	19/11/2012	000.000,00	
Proterrica	03010007058	1.170.000,00	9,12%	13/12/2012	18/12/2013	1.170.000,00	
Proterrica	3000200950	71.948,41	9,12%	13/12/2012	18/12/2013	9.855,58	
Guayaqu	000059059	1.000.000,00	5,35%	08/01/2011	15/01/2013	360.182,68	
Guayaqu	0000590778	200.000,00	9,70%	25/02/2011	17/02/2014	81.973,37	
Internacional	500304559	2.000.000,00	8,92%	29/08/2012	29/08/2013	1.191.250,36	
Pacifico	P40052125	1.000.000,00	9,78%	27/02/2012	26/08/2013	482.458,00	
Pacifico	P40054430	1.100.000,00	8,35%	17/09/2012	16/05/2014	550.553,10	
Pacifico	P40058971	56.000,00	8,95%	20/12/2012	20/03/2013	56.000,00	
Pacifico	P40057864	188.536,00	8,95%	28/10/2012	30/01/2013	188.536,00	
Pacifico	P40057857	189.530,00	8,95%	28/10/2012	30/01/2013	117.509,46	
SUB-TOTAL OBLIGACIONES						8.613.913,87	
Banco Internacional Carta de Crédito						3.978.866,32	
<u>SOBREGIRO BANCARIO</u>							
Prorrateo						44.427,22	
Ajuste						644,67	
<u>SOBREGIROS BANCARIOS</u>						45.071,89	
TOTAL GENERAL OBLIGACIONES BANCA						12.637.491,08	

Nota. 15 Proveedores

Corresponde a obligaciones por la compra de vehículos y repuestos, que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Detalle	US\$	2013	2012
Proveedores automotriz		272.212,48	163.153,91
Proveedores repuestos		370.276,55	316.460,85
Otros proveedores		2.413.693,01	1.045.439,52
US\$		3.056.182,04	1.525.054,28

AMBACAR CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota. 16 Anticipo de Clientes

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Anticipo clientes vehículos		343.334,86	253.571,61
Anticipo clientes repuestos		2.777,82	1.014,37
Anticipo clientes taller		26.947,90	26.522,12
Anticipo clientes administración matriz		321,88	1,88
Otros anticipos		1.938,78	9.817,62
	US\$	375.321,24	290.927,60

Nota. 17 Impuestos por Pagar

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Retenciones en la fuente		55.600,78	49.252,05
Retenciones de IVA		51.454,72	62.516,41
Impuesto al valor agregado		954.613,68	190.145,27
Impuesto a la Renta Compañía		490.381,09	71.206,66
Impuesto a los Consumos Especiales		212.308,44	15.723,22
	US\$	1.764.358,71	388.843,61

AMBACAR CL LTDA.
Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota. 18 Gastos Acumulados y Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Aportes al IESS		81.721,65	46.985,40
Fondos de reserva		6.168,67	2.460,30
Décimo tercer sueldo		31.078,68	22.821,79
Décimo cuarto sueldo		21.348,20	20.044,92
Vacaciones por pagar		171.036,39	98.479,47
15% participación utilidades trabajadores		380.816,53	362.649,76
Nómina por pagar		139.014,68	142.582,63
Préstamos de terceros corto plazo		1.448.566,75	1.051.283,51
Otras Cuentas por Pagar		102.062,57	0,00
	US\$	2.381.814,12	1.747.307,78

Nota. 19 Obligaciones Bancarias Largo Plazo

Se refiere a:

Año 2013

Banco	No. Operación	AÑO 2013		Fecha Concesión	Fecha Vencim.	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
		Capital	% Int.			
		US \$.				
Proemenda	3000020850	90.000,00	8,05%	28/11/2010	28/11/2018	51.381,25
Guayaquil	070077	800.000,00	8,55%	28/01/2011	15/01/2019	338.812,87
Pacífico	P40058995	738.000,00	8,95%	08/01/2013	30/01/2015	33.449,61
TOTAL OBLIGACIONES						423.643,93

Año 2012

Banco	No. Operación	AÑO 2012		Fecha Concesión	Fecha Vencim.	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
		Capital	% Int.			
		US \$				
Proamerica	3000020850	80.000.00	8,95%	26/11/2010	30/11/2012	62.082,93
Guayaquil	359359	1.000.000.00	8,95%	28/01/2011	15/01/2013	41.498,37
Guayaquil	359778	200.000.00	8,78%	25/02/2011	17/02/2014	2.695,16
Pacifico	P40054430	1.100.000.00	8,95%	17/05/2012	16/05/2014	245.023,05
TOTAL OBLIGACIONES						351.902,11

Nota. 20 Préstamos de Socios

Se refiere a:

Detalle	US\$	2013	2012
Hernán Vásconez Callejas		2.448.802,70	1.129.604,32
Dolores Callejás Vda. De Vásconez		66.666,50	186.980,55
Santiago Vásconez		0,00	116.747,25
Ana Carolina Vásconez		117.605,01	186.966,00
María José Vásconez		0,00	80.436,30
Vásconez Callejas Cecilia		132.666,50	0,00
Mónica Sofía Vásconez Naranjo		116.380,54	50.117,69
	US\$	2.882.121,25	1.749.852,11

Nota. 21 Jubilación Patronal y Desahucio

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 26 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de

AMRACAR CIA. LTDA.**Notas a los estados financieros. (Continuación)**

veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Detalle	US\$	2013	2012
Saldo Inicial		510.108,91	367.325,04
Pagos y/o reversiones		0,00	-10.000,00
Provisión del año		24.313,58	162.783,87
	US\$	534.422,49	510.108,91

Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2012 y 2012 fue como sigue:

Detalle	US\$	2013	2012
Saldo Inicial		55.786,78	41.725,49
Pagos y/o reversiones		0,00	-31.599,77
Provisión del año		23.487,26	45.661,08
		79.274,04	55.786,78

Nota. 22 Capital Social

El capital de la compañía es de US \$ 1'700.000,00, correspondiente a un millón seiscientas mil participaciones de 1 dólar cada una.

Nota. 23 Superávit por Revaluación

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos y edificios comparado con su respectivo costo histórico, mismo que al 31 de diciembre de 2013 ascienden a US\$ 2'880.255,43.

Nota. 24 Resultados Acumulados por adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, mismo que al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 ascienden a:

	Detalle	US\$	2013	2012
Saldo Inicial			-165.113,71	-165.113,71
			-165.113,71	-165.113,71

Nota 25 Reserva Legal

La Ley de Compañías exige que las compañías de responsabilidad limitada constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 5% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

Nota. 26 Aspectos Relevantes**a. Aplicación de Impuestos a los Consumos especiales.**

En la liquidación aduanera No. 31836043 emitida el 10 de octubre de 2013, se establece un valor por pagar de US \$ 391.420,51, en el que se incluye una suma de US \$ 261.319,85 de impuesto a los consumos especiales, respecto de este documento la compañía ha presentado de "impugnación ingresada con hoja de trámite SENAE-SZCA-2013-1383-E de la importación a consumo consistente a 120 kils de cabinas completas, conforme a lo establecido en el artículo 235 del Reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (literal i), correspondiente a la Declaración No. 028-2013-10-00224262 derivadas del Régimen Aduanero 10 Importación a consumo.", a efecto de retiro de los bienes importados la compañía ha entregado una Garantía Aduanera Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato por US \$ 392.000,00 emitida el 5 de julio de 2013, con vencimiento el 2 de enero de 2014.

Al este respecto mediante Providencia No. SENAE-JGAG-2013-0077-PV del 10 de Octubre de 2013, se ha determinado: "i) Que habiéndose resuelto SIN LUGAR el reclamo administrativo de impugnación No. 528-201, conforme lo dispone el Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su Reglamento, la deuda de tributos del importador asciende a US \$

AMBACAR CIA. LTDA.
Notas a los estados financieros. (Continuación)

415.414.58... y 2) ... se proceda con la efectivización de la garantía aduanera de acuerdo con lo establecido en el literal b) del Artículo 237 y artículo 239 del cuerpo legal ya mencionado

La situación antes descrita al 31 de diciembre de 2013, aún está en reclamo por parte de la compañía.

Impuestos a los consumos Especiales mensual

Es necesario destacar que para la liquidación y pago de las declaraciones mensuales del impuesto a los consumos especiales de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2013, la compañía considero de la estimación que resulta de la contabilidad un valor proporcional en cada mes hasta completar US \$ 261.319,65, que forma parte de la impugnación realizada.

Descripción		Septiembre	Octubre	Noviembre	Acumulado
ICE 10% estimado sobre contabilidad	US\$	103.615,23	139.762,95	127.794,61	371.172,79
ICE compensado por Ambacar Cía Ltda.		102.350,49	137.193,21	21.775,95	261.319,65
ICE declarado y pagado en el mes	US\$	1.264,74	2.569,74	106.018,66	109.853,14

b. Ingresos Diferidos (cuenta de Pasivo)

La compañía como producto comercial constituyó a mediados del año 2011 hasta finales de 2012, el producto de garantía extendida denominada (Great Service), por el cual se cubría la garantía por 3 años y 15.000 Kilómetros de mantenimiento gratuito, de la política aplicada por la compañía para el devengamiento se determina que el saldo pendientes de reconocimiento es de US\$ 195.628,76, para los periodos terminados en el 2014 y 2015; Sin embargo en la contabilidad el saldo existente es de US \$ 215.553,06. Situación que será modificada en Enero de 2014.

c. Reembolso de Gastos por Seguros de Vehículos y Facturas de Dispositivos

La compañía como objetos del proceso de comercialización ha puesto en su plan la cobertura de seguros para los vehículos (US \$ 109.412,23) y el dispositivo de rastreo satelital (US \$ 53.551,31) para lo cual tanto el servicio como los bienes son adquiridos a nombre de la compañía para que sean entregados y en beneficio directos de los clientes, sin embargo de acuerdo a la normativa tributaria requiere la facturación en los conceptos de reembolsos y ventas.

Nota. 27 Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho

AMBACAR CELESTA**Notas a los estados financieros. (Continuación)**

año a la tasa del 24%.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 23%.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Durante el 2013 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Detalle	2013	2012
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	2.538.776,86	2.417.665,08
(-) Otras Partidas de Conciliación	-	-
Base para 15% participación trabajadores	2.538.776,86	2.417.665,08
15% Participación Trabajadores	380.816,53	362.649,76
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	2.538.776,86	2.417.665,08
(-) 15% Participación Trabajadores	(380.816,53)	(362.649,76)
(+) Gastos No Deducibles	92.250,91	380.793,89
(-) Ingresos Exentos	(24.948,58)	(106.470,77)
(-) Otras Rentas Exentas	-	-
(-) Diferencia depreciación edificios SRI	-	-
(+) Gastos Incurridos para Generar Ingresos exentos	-	470,00
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	3.742,29	15.900,12
(-) Deducción por Incremento Neto Empleados	-	(89.164,32)
(-) Deducción por pago a trabajadores discapacidad	-	(47.645,34)
Base Gravada de Impuesto a la Renta	2.229.004,95	2.208.898,90
Impuesto a la Renta Corriente	490.381,09	508.046,75
Impuesto a la Renta	490.381,09	508.046,75

Nota. 28 Hechos relevantes y Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.